



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Julio de 2015.-
DECRETO ALC. N° 1725/15.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.862 Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; Certificado de Inscripción del Concejo de Pastores de Alto Hospicio, Inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, con Fecha 16 de Octubre de 2014; Formulario Solicitud Subvención al Concejo Municipal Organizaciones Comunitarias y Otras Personal Jurídicas de fecha 10 de Julio de 2015; Carta de fecha 15 de Junio de 2015, del Concejo de Pastores de Alto Hospicio, en el cual solicitan financiamiento Económico para el Seminario Pastores del Norte de Chile en Alto Hospicio- Iquique; Acuerdo N° 008/15 tomado en la 21ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 14 de Julio de 2015, que con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la subvención municipal por la suma de \$3.000.000.- para el **Concejo de Pastores de Alto Hospicio**, quienes forman parte de la Unidad de Pastores Evangélicos de Iquique (UNIP EI), para organizar el Macro Seminario de Pastores del Norte de Chile, que se realizara desde el 19 al 22 de Agosto teniendo como lugar de encuentro la Comuna de Alto Hospicio e Iquique; Memorando N° 164/15 de 28 de Julio de 2015, de la Secretaría Municipal, en el cual solicita decretar el pago de la cantidad de \$3.000.000.- otorgado como subvención económico, al Concejo de Pastores Evangélicos de Alto Hospicio; Certificado de Vigencia N° 278/15 de fecha 30 de Julio de 2015, correspondiente al Concejo de Pastores de Alto Hospicio, emitida por el Secretario Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio.

DECRETO:

- 1.- Apruébase y otórgase una **Subvención Municipal al Concejo de Pastores de Alto Hospicio**, RUT 65.090.289-0, Personalidad Jurídica Vigente, Inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, con Fecha 16 de Octubre de 2014, representada por su Presidente, don **Héctor Quilodran Montecinos**, RUT 9.391.465-1, ambos domiciliados en Avenida los Alamos N° 3310, Alto Hospicio; por la suma de **\$3.000.000.- (Tres millones de pesos)**, que serán utilizados para organizar el Macro Seminario de Pastores del Norte de Chile, que se realizara desde el 19 al 22 de Agosto teniendo como lugar de encuentro la Comuna de Alto Hospicio e Iquique.
- 2.- La presente subvención se gastará y rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio, a quien se encarga la fiscalización del correcto uso de la subvención.
- 3.- Gírese cheque nominativo a la Organización beneficiada e impútese la subvención referida, con cargo a la cuenta **N° 215.24.01.999, del Presupuesto Municipal vigente.**

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna Alto Hospicio; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GVS

GVS/sgch

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Sec. Municipal

Deportes y Cultura